MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ACTA ORDINARIA N°36-2012

Acta de la sesión ordinaria número treinta y seis, dos mil doce, celebrada por el Consejo Superior de Educación el **lunes 10 de diciembre de 2012**, en el Edificio **ROFAS**, a las 4:00 p m.

Asisten: Leonardo Garnier Rímolo, quien preside, Guillermo Vargas Salazar, Yolanda Rojas Rodríguez, Mario Alfaro Rodríguez, propietarios; Xinia Rodríguez Salazar, Vera Alvarado Sánchez, Leda Badilla Chavarría, Álvaro Álvarez Álvarez; suplentes y Yadira Barrantes Bogantes, Secretaria General.

Ausente con justificación: Danilo Morales Rivera, Wilberth Flores Bonilla y Francisco A. Pacheco.

Para efectos votación asume la condición de propietaria la señora Xinia Rodríguez en ausencia del señor Danilo Morales y la señora Vera Alvarado en ausencia del señor Wilberth Flores.

SESION ORDINARIA N° 36-2012
FECHA: 10 de diciembre de 2012
4.00 p.m.

1. Aprobación de la agenda del día.
2. Aprobación del Acta N° 35-2012
3. Dictamen de Comisiones
4. Discusión sobre el presupuesto adjudicado al Consejo Superior de Educación, período 2013. Participación funcionarios de la Dirección de Planificación del MEP.
5. Propuesta del Programa de Aula Abierta para atender estudiantes sobre edad en centros educativos de I y II Ciclos de la Educación General Básica.
6. Presentación de la propuesta del nuevo programa de estudio de Educación Musical para I y II ciclos, Proyecto Ética, Estética y Ciudadanía.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

7. Presentación de la propuesta del nuevo programa de estudio de Educación Física para I y II ciclos, Proyecto Ética, Estética y Ciudadanía.

8. Informe de correspondencia.

9. Asuntos varios.

Sesiones mes de enero 2013.

Lunes 14, lunes 21 y lunes 28

ARTICULO 1

Aprobación de la agenda del día.

Los señores miembros revisan la agenda por desarrollar el día de hoy lunes 10 de diciembre de 2012.

Revisada la agenda, El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 01-36-2012

- ***Aprobar la agenda correspondiente al día de hoy lunes 10 de diciembre de 2012.***

ARTICULO 2

Aprobación del Acta N°35-2012

Los señores miembros del Consejo Superior de Educación revisan y analizan el contenido del Acta N°35-2012.

SEÑOR MARIO ALFARO: En la página ocho - en el punto d) -, solicito que se incluya el acuerdo porque se consigna la discusión pero no se consigna el acuerdo que la Comisión de Planes y Programas había propuesto, que más o menos lo que decía era

que antes de que se den a conocer los programas aprobados por el CSE, se nos haga llegar una versión preliminar con el fin de corroborar que se han hecho las modificaciones solicitadas por este Consejo en el momento de su aprobación.

SEÑORA YADIRA BARRANTES: El acuerdo se había redactado, posiblemente cuando le dimos formato al acta por error involuntario se haya eliminado.

Revisada el acta, El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 02-36-2012

- ***Aprobar el acta de la sesión ordinaria N° 35-2012 celebrada el lunes 3 de diciembre de 2012, con las observaciones de los señores miembros.***

ARTICULO 3

Dictamen de Comisiones

1. Comisión de Leyes y Reglamentos

SEÑOR MARIO ALFARO: Dicha comisión no presenta dictámenes.

2. Comisión de Planes y Programas

SEÑOR ÁLVARO ÁLVAREZ: Esta comisión presenta tres expedientes y un criterio técnico, por lo que procederé a presentar cada uno de ellos.

a. Solicitud de aprobación de la carrera nueva de Diplomado en Criminología del CIDEP

SEÑOR ÁLVARO ÁLVAREZ: Hemos acordado elevar el seno del Consejo la solicitud de consultar al Colegio Universitario de Cartago y a la UNED para contar con un mejor criterio sobre la propuesta curricular de esta nueva carrera.

Se acoge el informe, y el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 03-36-2012

- ***Solicitar criterio técnico al Colegio Universitario de Cartago y a la Universidad Estatal a Distancia sobre la carrera nueva de Diplomado en Criminología, presentada por el Centro Interamericano de Desarrollo Profesional (CIDEP).***

b. Solicitud de aprobación de la nueva carrera de Diplomado en Contabilidad del Instituto Parauniversitario Yunis Limitada.

SEÑOR ÁLVARO ÁLVAREZ: Analizado el expediente corroboramos que la carrera cumple con los requisitos establecidos en el reglamento que regula las instituciones parauniversitarias. Sometemos a consideración la aprobación de dicha carrera.

Se acoge el informe, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 04-36-2012

- ***Aprobar la solicitud de la carrera de Diplomado en Contabilidad presentada por el señor Carlos Alvarado Yunis, Gerente del Instituto Parauniversitario Yunis Limitada, según criterio No. DECDOP-PARAU-2494-11-12 del Departamento de Centros Docentes Privado.***

c. Solicitud de aprobación de la nueva carrera de Diplomado en Desarrollo y Diseño WEB del Centro de Formación de Tecnologías de Información (Cenfotec).

SEÑOR ÁLVARO ÁLVAREZ: De acuerdo con el Informe Técnico DCOP-PARAU_2582-11-12 , esta cumple con los requisitos establecidos en el reglamento de Parauniversitarias.

Se acoge el informe, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 05-36-2012

- ***Aprobar la nueva carrera de Diplomado en Desarrollo y Diseño WEB, planteada por el señor Ignacio Trejos Zelaya, Representante Legal y Director del Centro de Formación en Tecnologías de Información (Cenfotec), de acuerdo con el informe técnico DCOP-PARAU-2582-11-12 del Departamento de Centros Docentes Privados.***

d. Solicitud de aprobación de la modificación curricular de la carrera Diseño y Decoración de Interiores del Centro Interamericano de Educación Tecnológica (CIET).

SEÑOR ÁLVARO ÁLVAREZ: Esta solicitud corresponde a una modificación realizada por el Centro Interamericano de Educación Tecnológica a la carrera de Diplomado en Artes Culinarias. La Comisión de Planes y Programas ha considerado pedir criterio a la Universidad Veritas pero como es una modificación, la señora Secretaria nos indica que al ser una modificación, quizás no es necesario pedir criterio externo y nos aporta un análisis realizado por una de las asesoras como insumo para ser considerado en su análisis. Sin embargo los miembros de esta Comisión dicen que aunque sea una modificación de carrera, se puede consultar a especialistas porque es una potestad, tanto del Consejo como de la misma Comisión.

SEÑORA YADIRA BARRANTES: La observación que le hice al señor Álvaro Álvarez es que hay un acuerdo de este Consejo por medio del cual se le pedía a la institución presentar una modificación o actualización de la carrera. A su vez, que el reglamento que regula la enseñanza parauniversitaria define solicitar criterio a especialistas cuando se tratan de carreras nuevas, no así de las modificaciones que se realicen a las propuestas aprobadas por este Consejo. Algo importante es que esta carrera cuando se presentó, es posible que contara con el criterio de especialistas externos.

SEÑOR MINISTRO: Siempre es potestad del Consejo, en cualquier tema que estemos analizando si sentimos que no tenemos criterio, pedir criterio a los especialistas.

SEÑOR ÁLVARO ÁLVAREZ. Lo mismo sucede con el Diplomado en Artes Culinarias del CIET, sentimos que necesitamos de un criterio para poder emitir una resolución

Analizada la solicitud, El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 06-36-2012

- ***Solicitar criterio a la Universidad Veritas sobre la propuesta de modificación de la carrera de Diplomado en Diseño y Decoración de***

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Interiores presentada por el señor José Javier Carballo, Director a.i.. del Centro Interamericano de Educación Tecnológica (CIET).

ARTICULO 4

Discusión sobre el presupuesto adjudicado al Consejo Superior de Educación, período 2013. Participación funcionarios de la Dirección de Planificación del MEP.

SEÑOR MINISTRO: A manera de introducción, la sesión pasada cuando se vio lo del presupuesto quedó una sensación de que se había hecho un cambio en la forma de gestionarlo y que el presupuesto del Consejo - del año 2013 -, había quedado dentro del Programa 550 del MEP. El señor Ricardo Vindas de la Dirección de Planificación nos va a explicar detalles sobre el procedimiento que se ha venido realizando, año con año, para asignar el dinero, él está con nosotros en esta tarde.

El presupuesto del Consejo, igual que el de las Universidades, se presenta como parte del presupuesto del Ministerio de Educación Pública y es a través de una transferencia que se trasladan los fondos a las instancias correspondientes; con ello aclaro que no hubo ninguna diferencia en el trámite del presupuesto este año en relación con el de años anteriores; sí hubo una discrepancia con los montos, fruto de dos motivos que vamos a presentar. El monto que se había asignado era más bajo del dinero que se debía presupuestar, ese error lo logramos subsanar; pero también hubo un error en la solicitud cuyo monto correspondía a cifras mayores de las que en la realidad tenía que ser, esto por una confusión entre lo que normalmente se incluye en el presupuesto ordinario del Consejo con respecto al presupuesto extraordinario.

Mientras no se apruebe el Proyecto de Reforma a la Ley del Consejo tenemos el problema de la personería jurídica, eso es algo que no es un problema presupuestario sino un problema de tipo jurídico. Entonces tenemos que buscar alguna alternativa que nos permita ejecutar el dinero a través del Ministerio de Educación y en esto el señor Ricardo Vindas nos va a explicar con detalle para ver cómo hacemos para que una parte del presupuesto del Consejo se pueda ejecutar desde el MEP, mientras se recupera la personería, en particular con los contratos de las consultorías y las compras de los implementos de oficina. En este momento,

mientras esa situación persista, el Consejo continuará con el problema de no poder realizar sus compras y lo que pretendemos es determinar cuáles partidas mantenemos dentro del presupuesto del Consejo y cuales poder ejecutar mediante el MEP.

El señor Ricardo Vindas realiza su disertación apoyado en una presentación en "Power Point", misma que se anexa a la presente acta.

SEÑOR RICARDO VINDAS: En la línea de lo que indicaba el señor Ministro y un poco para aclarar la situación del presupuesto del Consejo para el próximo año, lo que hicimos fue presentar los datos de la evolución de los gastos de los últimos cinco años y la forma que planteamos de cómo se va a ejecutar el presupuesto del año 2013, considerando la condición legal que se tiene en este momento.

En el primer Grafico N°1 se muestra los datos correspondientes al presupuesto ordinario y al presupuesto extraordinario del periodo comprendido del año 2008 al año 2013. Vemos que la barra amarilla muestra el presupuesto extraordinario o el superávit que viene arrastrando el CSE producto de la condición legal que ustedes conocen, este dinero alcanza cifras que oscilan alrededor de los cuatrocientos millones de colones. Esto lo que implica es que aspectos como el de dietas o de las consultarías se presupuestaron pero no se han podido ejecutar y eso genera una condición que hay que considerar para poder asignar el presupuesto 2013.

SEÑOR GUILLERMO VARGAS: En el presupuesto ordinario el superávit no está contemplado.

SEÑOR RICARDO VINDAS: Es correcto, el presupuesto ordinario no contempla el superávit.

SEÑOR GUILLERMO VARGAS: ¿Las cifras están dadas en colones?

SEÑOR RICARDO VINDAS: Es nominal, en términos reales ciertamente hay una pequeña disminución, en el 2013, lo que se está agregando es precisamente el crecimiento nominal del costo de vida para mantener el valor real del presupuesto con miras al 2013, lo que se ha venido solicitando y aprobando en los últimos tres años si se mantiene. Pueden apreciar el salto importante del 2009 al 2013 del presupuesto extraordinario, alimentó más de un 50% con respecto a lo que veníamos teniendo.

El Gráfico N°2 lo que demuestra es la distribución de los gastos del Consejo Superior de Educación por año, la línea azul hace referencia a los gastos propios

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

de dietas que evidentemente a partir del 2012 disminuye significativamente, la parte roja y verde, aun la morada, son los gastos operativos divididos entre servicios, materiales y suministros y bienes duraderos que no tiene un comportamiento sistemático pero tienen montos relativamente similares de un año a otro. La parte amarilla nuevamente es el saldo que vamos acumulando de los últimos años y que nuevamente refleja el incremento que hemos tenido.

Otro de los aspectos sobre los cuales queremos reflexionar es lo que se presenta en el Gráfico N°3 y corresponde al superávit significativamente alto, cercano a los cuatrocientos millones para inicios del próximo año. Ese superávit nosotros lo consideramos a la hora de elaborar el presupuesto del CSE para el 2013, precisamente una de las previsiones que tomamos consiste en asegurarnos que lo que no se ha podido pagar por la condición normativa del Consejo pueda ser cubierto con el superávit que venimos arrastrando. Entonces del monto acumulado que representa la gráfica de pastel, la porción azul corresponde a las dietas del año 2010, la parte rojas el acumulado de las dietas del 2011, la parte verde las dietas 2012 y aun cubriendo los tres años para poder saldar ese monto, nos queda un sobrante, un superávit de más de 175 millones de colones a favor del CSE. Aquí también hago una aclaración, que estamos incluyendo hasta el 2012 por cuanto las dietas del periodo 2013 tienen que presupuestarse dentro del presupuesto ordinario, por eso no se remuneraría con base en el superávit, sino más bien con base en el presupuesto ordinario.

Con este escenario, cuando nosotros hicimos la valoración del presupuesto 2013, partimos de un hecho que hay poco más de 175 millones de colones que van a quedar a favor del CSE, mucho de ese monto producto de las consultorías que no se han podido contratar. Aquí hubo una particularidad porque inicialmente se estaba presupuestando para el año 2013 nuevamente los montos de las consultorías del CSE, sin considerar que el presupuesto para ese rubro ya estaba asignado dentro del presupuesto extraordinario y que corresponde alrededor de 165 millones de colones.

SEÑOR GUILLERMO VARGAS: ¿En caso de que se decida pagar todo lo anterior, está contemplado?

SEÑOR MINISTRO: Esta gráfica lo que dice es que pagando todo el monto por concepto de dietas, quedan 178 millones en el superávit.

SEÑOR RICARDO VINDAS: Este pastel que vemos es el superávit total acumulado y precisamente el superávit nos permite cubrir las dietas adeudadas desde el 2010

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

y aun así, como lo expresa el señor Ministro, nos queda un sobrante superior a los 175 millones de colones.

SEÑOR MINISTRO: Todos los años hemos incluido un monto para consultarías que no se ha ejecutado y lo que hacíamos era poner una parte en el presupuesto más una parte del superávit, contando las consultarías, como no las hemos ejecutado se ha ido haciendo grande la porción correspondiente a esos 178 millones de colones.

SEÑOR RICARDO VINDAS: Entonces, presupuestar nuevamente los montos de las consultorías era reproducir un monto que ya había sido asignado al CSE.

SEÑORA YOLANDA ROJAS: Esas son consultorías ya pasadas, ya aprobadas, no nuevas para aprobar.

SEÑOR MINISTRO: Por eso es que no era correcto el monto de 138 millones sino que había que ampliar el presupuesto, no tanto como se había planteado incluyendo todas las consultorías.

SEÑOR RICARDO VINDAS: ¿Cuál es el escenario dentro de ese contexto de presupuesto para el próximo año?, lo que proponemos se presenta en la siguiente tabla. En total el presupuesto aprobado para el Consejo para el próximo año asciende los 161 millones de colones, de los cuales inicialmente están incluidos para la transferencia alrededor de 136 millones, ahí está quedando un déficit de 24 millones que estaríamos financiando mediante las partidas presupuestarias del MEP. Sobre este punto me permito hacer una aclaración, esos 136 millones que ya están hoy aprobados en la Ley de Presupuesto, si se transfieren en este momento al CSE, sumarian a la bolsa con casi cuatrocientos millones de un dinero que ustedes no pueden ejecutar. Entonces la propuesta que nosotros estamos planteando es que de los 161 millones, se transfieran al Consejo cerca de 99 millones que es el monto correspondiente a dietas 2013 y que se puede ejecutar una vez aprobada la ley; las dietas del periodo 2010-2012 se pueden saldar mediante el superávit. El resto del dinero no lo estaríamos trasladando al Consejo sino al programa 550 del MEP, ¿con qué fin?, con que mediante los mecanismos internos del MEP poder iniciar las contrataciones de algunas de las consultorías, esto por cuanto si lo dejamos como una transferencia al CSE, el CSE no puede hacer uso todavía de esos recursos, entonces más bien estaríamos trasladando esos 37 millones para iniciar la contratación de algunas de esas consultarías. Aquí vale aclarar que esto implica que aun para el año 2014, parte del presupuesto del Consejo Superior quedaría dentro desprograma 550 para poder concluir las consultorías iniciadas mediante los mecanismos de concertación del MEP.

SEÑOR MINISTRO: Lo que estaríamos haciendo es manteniendo en la trasferencia del Consejo lo de las dietas y dejando para ejecución del MEP la parte de los gastos corrientes, más las consultorías.

SEÑORA YOLANDA ROJAS: En una línea que pertenece al CSE.

SEÑOR MINISTRO: No, en el momento total de la transferencia estaba lo del Consejo, igual que el FES, el FES le deposita al MEP y el MEP hace la transferencia a las universidades. El presupuesto del Consejo se le deposita al MEP y el MEP lo transfiere al Consejo.

SEÑORA YOLANDA ROJAS: Pregunto y eso es una formalidad, pero las formalidades son importantes desde el punto de vista legal. ¿No se puede hacer la transferencia completa al CSE y después que el CSE tome la decisión de transferir nuevamente al MEP aquello específicamente?, es decir, no conservar de una vez el MEP, sino el MEP transfiere al CSE todo lo que corresponde al Consejo y el Consejo traslada aquello que corresponde a las consultorías aprobadas.

SEÑOR RICARDO VINDAS: Técnicamente no es viable, porque la línea - que son de transferencia propiamente -, es la instancia responsable, en este caso, es el MEP quien transfiere los fondos a las cuentas específicas y una vez ingresado a esas cuentas son propias de la ejecución presupuestaria del CSE, no son transferibles a otras tercera instancia para que esa tercera instancia sea coincidentemente el MEP.

SEÑORA YOLANDA ROJAS: ¿Por qué en este momento sí se está haciendo?, porque en este momento el CSE transfirió de regreso al MEP y se está ejecutando.

SEÑOR MINISTRO: Estamos hablando del presupuesto del año entrante.

SEÑORA YOLANDA ROJAS: Yo me refiero al actual. En el actual, según entiendo, se transfirió lo que había en el Consejo para el MEP para que desde ahí se pueda ejecutar.

SEÑOR MINISTRO: Se pensó transferir pero no se puede, eso fue lo que vimos. Es como coger plata de las Juntas de Educación y devolvérsela al MEP después de haberla dada a las Juntas. El problema que tenemos es que los ciento sesenta y resta de millones que tenemos de las consultarías - que ya están en el Consejo -, no pueden ser devueltos al MEP para que el MEP los ejecute, entonces podemos ejecutar 37 o más millones, hay que ver el desglose si no hacemos la trasferencia, o sea los dejamos para ir siendo ejecutados desde el MEP, con la salvedad que

decía Ricardo, de que si la contratación inicia desde el MEP, debe terminarse desde el MEP porque median gestiones de carácter administrativo–legal que deben ser considerados, por corresponder a procesos atinentes a licitaciones públicas que salen a concurso.

SEÑOR MARIO ALFARO: Ese Programa 550, ¿de qué instancia del MEP es, a quien pertenece?

SEÑOR RICARDO VINDAS: El Programa 550 es el programa del nivel superior del MEP, lo conforman los Despachos y las dependencias asesoras de los despachos; el jefe del programa soy yo como Director de Planificación Institucional, nosotros somos los que ejecutaríamos. Ahora, ¿cómo se procede en este tipo de casos?, lo que se hace es que la unidad ejecutora -en este caso el CSE-, formula los términos de referencia, nosotros aprobamos esos términos y se remite a la Proveeduría para el proceso de contratación correspondiente. La unidad ejecutora es la que define todas las reglas del negocio para poder hacer la contratación requerida.

A estos dos montos de 99 millones de las dietas más los 37, le estaríamos agregando 24 millones que no aparecen en la transferencia porque son los que estaríamos ejecutando de igual forma dentro del 550, que es para todo lo que se refiere a gastos operativos, es la misma situación, aquí vamos a comprar el papel y la tinta, porque si hacemos la transferencia al CSE, el CSE no va a poder comprar el conjunto de insumos operativos que requieren para su funcionamiento, entonces estaría asignado al 550 y desde ahí haríamos todas las adquisiciones que el CSE ha considerado necesarias para el próximo año.

SEÑOR GUILLERMO VARGAS: Ante este panorama, ¿es posible suscribir un convenio MEP-CSE mediante el cual se deje plasmado que algunos de los fondos pasan al Programa 550 por la situación jurídica que hoy vive el Consejo? Podría ser importante porque de no tener una respuesta pronta del Proyecto de Ley, con el pasar del tiempo podría ser que el presupuesto del Consejo llegue a no ser transferido y eso sí es preocupante.

SEÑOR MINISTRO: Perfecto, en conjunto con Ricardo Vindas y el director de la División Jurídica podemos hacer un pequeño convenio donde el MEP se ofrece a ejecutar la parte del presupuesto del Consejo, dado el dictamen de la Contraloría que impide la ejecución en este momento, mientras se aprueba el proyecto de ley que establece la Personería Jurídica del CSE.

SEÑORA YOLANDA ROJAS: En el texto propiamente del Presupuesto Nacional, aparece exactamente igual o la misma leyenda que se ha presentado en casos anteriores.

SEÑOR RICARDO VINDAS: Aparece exactamente igual.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 07-36-2012

- ***Solicitar al Señor Ministro la colaboración para que, de forma conjunto la Dirección de Planificación Institucional y la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Educación Pública, procedan a formular un Convenio CSE-MEP a través del cual se establezca que hasta tanto se aprueba la reforma a la Ley 1362 y se otorgue personería jurídica a este Consejo, del presupuesto aprobado para el periodo 2013, se ejecuten los gastos de las subpartidas denominadas: "Servicios de Gestión y Apoyo", "Gastos de viaje dentro del país", "Capacitación y protocolo", "Materiales y suministros" y "Bienes duraderos" mediante el Programa 550 del MEP.***

ARTICULO 5

Propuesta del Programa de Aula Abierta para atender estudiantes sobre edad en centros educativos de I y II Ciclos de la Educación General Básica.

SEÑOR MINISTRO: Solicité a Yadira que incluyera este punto en la agenda pero no para discutirlo hoy, si no para hacer entrega del documento sobre la "Propuesta del Programa Aula Abierta" y analizarlo el año entrante. Aula Abierta se creó como un programa temporal -solo que nada se vuelve más permanente que lo temporal-, para chicos con sobre edad en la educación primaria. La filosofía de este Programa lo que contempla es dar menos lecciones a los chicos, de las que normalmente se dan, para que es un semestre se logre cumplir con el programa de estudio de todo el año de manera que en vez de que los estudiantes asistan a clases todos los días

de la semana, apenas se les da la mitad de las lecciones. Esto en realidad no ha estado funcionando.

Con la colaboración de los asesores de la Dirección Curricular y con asesores del Despacho, se trabajó en una propuesta con el propósito de convertir este Programa en una educación de tiempo completo. Lo que pretendemos es que los chicos vayan a la escuela los cinco días de la semana, toda la jornada y puedan recuperar su tiempo para que en un año logren aprobar dos años de la primaria. O sea, que un estudiante con sobre edad que va para primer grado tenga la oportunidad de hacer en un semestre su primer grado y en el segundo semestre su segundo grado, de igual forma, tercer y cuarto grado lo aprobaría en un año; incluso, la ilusión sería que en este proceso eventualmente puedan regresar a las aulas normales, es decir, si recuperaron la edad puedan hacer su quinto o sexto grado en el aula regular con el resto de los estudiantes y, si no, que terminen dentro del programa de Aula Abierta.

Otro de los aspectos diferentes que proponemos es que los estudiantes del Programa Aula Abierta han estado realizando las pruebas de Educación Abierta, ahora queremos que esto no sea así, porque al ser un servicio que se da en la escuela consideramos que debe ser el docente que está todos los días con estos chicos el que debe evaluarlos y asignar la nota respectiva.

ARTICULO 6

Presentación de la propuesta del nuevo programa de estudio de Educación Musical para I y II ciclos, Proyecto Ética, Estética y Ciudadanía.

Ingresan a la sala miembros de la Comisión Redactora de la propuesta: la señora Karla Thomas Powell y los señores Édgar Varela Jara, Walter Borbón Picado y Mario Carballo Murillo.

SEÑORA KARLA THOMAS: Presentamos este espacio para compartir con ustedes la propuesta que hemos trabajado de los Programas de Estudio de Educación Musical para el Primero y Segundo Ciclos. Seguidamente escucharemos la exposición de los señores Walter Borbón, Asesor Nacional de Educación Musical del Departamento de Primero y Segundo Ciclos, el señor Mario Carballo, Asesor de la Dirección Regional de Alajuela y el señor Edgar Varela, docente de la Escuela República de Guatemala y ex-asesor Nacional de Música.

Queremos contarles que en esta exposición hablaremos de los fundamentos curriculares y musicales que tienen la propuesta, la estructura curricular de este programa y una descripción del mismo, la matriz temática y la evaluación.

SEÑOR MINISTRO: Además del grupo que hoy nos acompaña e igual que en el programa de la educación secundaria, nos acompañó el señor Guillermo Rosabal de la Escuela de Música de la UCR.

SEÑORA KARLA THOMAS: El enfoque curricular de estos programas tiene su fundamento en la filosofía que conocemos de la Política Educativa Hacia el Siglo XXI, las tres visiones filosóficas que la sustentan, que son el Humanismo, el Racionalismo y el Constructivismo; el documento tan importante que es el Centro Educativo de Calidad como eje de la Educación Costarricense y por supuesto la experiencia de lo que hemos trabajado en el Proyecto de Ética, Estética y Ciudadanía. Al referirnos a estos documentos de lo que estamos hablando es de una educación que pretende que nuestros estudiantes logren una educación integral, que lleguen a ser personas con una visión más amplia del mundo, que aprendan lo que es relevante pero que lo aprendan bien, que también desarrollen habilidades para vivir en una sociedad democrática. Personas sensibles ante lo bello, cuando hablamos sobre la parte de la estética, personas que sepan tomar decisiones en un ambiente de respeto y tolerancia a la diversidad de pensamientos y por supuesto en la parte de ciudadanía, personas que puedan vivir y desarrollarse en una comunidad democrática y hacer aportes en ese sentido.

Por otra parte, en la historia de la Educación Musical, hemos contado con grandes pedagogos musicales que han hecho aportes importantes a la Educación Musical. Podemos mencionar a Dalcroze, que en el área de la rítmica ha sido muy valioso su aporte y a Kodaly que también en el campo de la ejecución instrumental o vocal ha dejado una huella importante. Queremos incorporar también junto a estos filósofos de la música, al pedagogo musical Christopher Small: él es neozelandés y nos habla de algo que tal vez no es muy común escuchar que es el "*Musicar*". De hecho, la palabra *musicar* lo que nos lleva es a entender a la música como acción, es decir, estamos visualizando a los estudiantes no como sujetos pasivos que observan nada más mientras otra persona ejecuta, sino que participa de lo que es la música, desde sus posibilidades, sea escuchando, ejecutando, cantando, bailando o componiendo. Entonces, el papel que va a tener el estudiante es totalmente activo, el disfrute va a estar presente en las diferentes facetas de este *Musicar*. Además, algo muy importante, queremos que lo haga con la mejor de sus posibilidades y habilidades, porque a pesar de que no hay juzgamientos, o sea, no estamos diciendo nada más usted lo hizo bien, usted lo hizo mal, estamos proponiendo, incentivando y motivando

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

a que los estudiantes siempre hagan sus aportes, disfruten de la música pero con la mejor de sus habilidades. Por otra parte, no nos va a interesar nada más la composición o la ejecución final de la obra musical, sino el proceso del montaje de esa obra, cuento musical, coreografía; todo el aprendizaje que conlleva ese proceso.

También es importante entender el rol que va a jugar la persona docente para que este *Musicar* sea una realidad. Estamos hablando de una persona docente que da confianza a los estudiantes, que no intimida, por el contrario, dirigimos la mirada a un docente que al dar las lecciones permite que el estudiante que no va a tocar la flauta dulce, toque la percusión o que participe armando una coreografía, por ejemplo, si lo desea. Un docente que va a dar libertad a los estudiantes de participar de acuerdo con sus habilidades. Por otra parte, no sólo es su verbo, sino que la actitud corporal es de invitación a que los niños y niñas se sientan bien en un ambiente donde puedan expresarse, promueve que experimenten, que participen, que incentive la curiosidad, el diálogo dentro del trabajo colaborativo, que es vital en todo el enfoque. A su vez, propone un trabajo de construcción en donde se aprovechan las habilidades de unos y otros, promueve la autonomía para que los estudiantes tomen sus propias decisiones, incorporen su visión del mundo, los aprendizajes que ya tienen. De tal forma que la clase de Educación Musical sea un taller donde los estudiantes puedan apreciar la música, puedan conocer, adquirir más conocimientos musicales, pero también tengan un espacio para el disfrute.

SEÑOR WALTER BORBÓN: Para mí es un gusto estar acá con ustedes y contarles qué es lo que se ha hecho en la estructura del programa. Este programa de estudios contempla los seis niveles de primaria y para cada uno de estos niveles se ha pensado en unidades por periodo, de modo que tenemos entonces para cada uno de los años, tres unidades y éstas, a su vez, están conformadas por los siguientes elementos curriculares:

El título, es decir, un nombre que se constituye en una invitación para desarrollar el interés en las y los estudiantes, pero además, también nos marca el contenido que tiene esa unidad.

El tiempo de ejecución que refiere a la cantidad de tiempo que podríamos nosotros invertir en la ejecución de esa unidad y está expresado en meses.

El propósito, da una descripción concisa sobre lo que trata la unidad, qué es lo que pretendemos lograr a lo largo de ella y sobre todo, que es lo que se va a evidenciar a lo largo del proceso.

Los aprendizajes musicales son propios de la riqueza musical, se ponen en marcha en las experiencias de mediación que están contenidas en todas las unidades.

Los contenidos curriculares se desarrollan en cada unidad y se complementan entre sí. Este programa presenta tres dimensiones, los contenidos conceptuales que

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

se refiere a los hechos, a las teorías y conceptos, los contenidos procedimentales, que lo que buscan es desarrollar las habilidades de cada uno de los estudiantes. En ellos lo que se ubica son los procedimientos para lograr una meta y, finalmente, los contenidos actitudinales; en realidad aquí lo que buscamos es que los estudiantes tengan una disposición para actuar en concordancia con los valores y actitudes éticas, estéticas y ciudadanas.
Luego está el componente o elemento curricular denominado "**Valores, actitudes y comportamientos**" que son extraídos de la parte curricular del Proyecto Ética, Estética y Ciudadanía.

Las estrategias de aprendizaje y mediación, en esta parte voy a contarles de qué se trata el contenido de cada unidad, se ha trabajado bastante en esto, aquí se incorporan los aprendizajes musicales, los contenidos curriculares y los valores para lograr y entender que los estudiantes alcancen también una formación integral. Podemos dividir las estrategias de aprendizaje y mediación en tres fases importantes: preparación, profundización y finalización.
Las sugerencias de estrategias de evaluación corresponden a una serie de estrategias para que los docentes revisen la evaluación formativa y sumativa, además se incorporan en la columna de estrategias de evaluación una serie de indicadores para que los estudiantes realicen procesos de autoevaluación y coevaluación.
El glosario, que es una lista de conceptos que está incorporada en cada una de las unidades y que hacen referencia con el tema musical o los aprendizajes que se desarrollan en estas unidades, están acompañados con su correspondiente definición. Lo que nos interesa aquí es que sirva de guía no solamente para el docente, sino para alguna persona que lea la y comprenda el término dentro del contexto en que utiliza.
Finalmente **la bibliografía** que es la referencia que sirve de consulta para el docente y para todas las personas que tengan acceso al programa de estudios. Esta bibliografía, junto a los enlaces de Internet, no sólo sirve de consulta, sino que se incluyen como una herramienta de apoyo para que el docente pueda refrescar y ampliar sus conocimientos en relación con las temáticas desarrolladas en cada unidad.

Las estrategias de aprendizaje y mediación es donde siempre se invierte más tiempo porque se trata de utilizar todos los insumos para que se vayan desarrollando los

procesos, incluyendo esos componentes. Estas estrategias son el modo secuencial, nos llevan siempre hacia un propósito que es del que les hablé anteriormente que se ha divido en tres fases: la primera es la preparación en donde nos interesa los conocimientos y aprendizajes previos de todos y todas las estudiantes para que ellos vayan construyendo nuevos conocimientos. La fase de profundización que es donde los estudiantes se van apropiando más de esos aprendizajes y nos da paso a una última etapa que es la finalización. En esta etapa de finalización, como en las otras, los estudiantes pueden hacer aportes de modo creativo, que es lo que pretende la organización o el diseño de todas esas estrategias; esta etapa es un momento por medio del cual los estudiantes van a demostrar cómo han logrado sus aprendizajes y con muchas más propiedad van a utilizar el elemento creativo. En esta etapa hemos querido apostar por esta experiencia creativa que es quizás uno de los efectos más innovadores que tienen estos programas, porque no solamente les permiten a los estudiantes mostrar cómo ha sido este avance durante las tres etapas, sino que, a ellos les permite mostrarse en todo el sentido creativo, se construye en una etapa de cierre para que los estudiantes muestren a sus compañeros y a la comunidad educativa sus logros. Este es un momento especial para el docente para poder visualizar como ha sido el desarrollo de esas habilidades, destrezas y el logro en cuanto a los conocimientos. Por eso también se ha propuesta dentro de la estrategia de evaluación que esta experiencia creativa sea abordada mediante una prueba de ejecución, porque es que en ese momento es donde los estudiante se están expresando mediante diferentes montajes.

Esas experiencias nos llevan a que a lo largo de todas estas estrategias se ha pensado en trabajos cortos para que los docentes y los estudiantes tengan la oportunidad de estar analizando y reforzando los aprendizajes y los conocimientos adquiridos pero también le sirven de insumo para que en la próxima clase ellos ya hayan podido reforzar o traer algunos insumos para enlazar con la actividad siguiente. Estas actividades de ampliación que aparecen en el programa y en esas estrategias sirven como una sugerencia, el docente podría o no asumirlas y también podría colaborar para completar el rubro del trabajo extraclase. Puedo contarles que una actividad de ampliación puede surgir de un acontecimiento como el siguiente, hoy los estudiantes están jugando con rimas, conformando frases con palabras que riman, entonces ellos están experimentando con eso; una actividad de ampliación sería que recopilen información en sus comunidades, en sus casas, en sus barrios, frases que rimen y ahí ellos pueden evaluar qué tal estuvo su trabajo de la clase, escuchando a otras personas y las trae a la próxima clase para compartir con sus compañeros y tener así una actividad de ampliación.

Algo muy importante, por eso decía que el elemento innovador en estas estrategias de mediación y en estas unidades constituye la experiencia creativa, porque es ahí

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

donde los estudiantes van a lograr - aunque lo han venido haciendo a lo largo de la unidad -, desarrollar más el trabajo colaborativo, cualidades y destrezas para que una vez que lleguen a su finalización de la primaria se pueda enlazar muy bien como que se ha estado utilizando en el nuevo programa del Tercer Ciclo de la Educación General Básica en lo que concierne al Proyecto. Esto en realidad se convierte en la antesala de lo que los estudiantes podrían estar implementando en la secundaria, de modo que cuando llegue a sétimo año la experiencia no le resulte extraña al estar practicando con ese tipo de estrategias y de organización. Dentro de experiencias creativas puede ser que ellos tengan que preparar un montaje con coreografías, u otras actividades musicales; eso le permite preparar luces en un escenario, definir el lugar de entrada y salida de este y otro tipo de cosas que también van colaborando con lo que eventualmente podrían ellos desarrollar.

La experiencia creativa para el Primer Ciclo requiere de un mayor acompañamiento, es decir, los estudiantes por su edad requieren de una mayor guía; ya en el Segundo Ciclo se convertirán en mayores protagonistas de esa experiencia y el docente pasa a ser un facilitador del proceso.

Respecto de la matriz temática que les presentamos, en forma vertical, contempla los siguientes ejes: Exploración-Apreciación, Comprensión-Apropiación y Creación-Expresión; se contemplan 18 unidades en el programa, tres por nivel, una por cada periodo. En la matriz temática podemos visualizar tres columnas divididas por diferentes colores con los procesos y etapas que los estudiantes van a ir desarrollando en cada uno de esos periodos y niveles. Por ejemplo, veamos las unidades del primer periodo del nivel de primer año, "Somos maravillosos instrumentos musicales", es el primer momento que tienen los estudiantes cuando ingresan a primer año con el área musical. Entonces, aquí va a tener que interactuar con su cuerpo, cómo se constituyó su cuerpo en un instrumento musical, va a explorar para así expresarse con su cuerpo, con percusión corporal puede lograr producir música y eso constituye un instrumento musical; de ahí que él va a tener una experiencia sensorial. En el segundo nivel o segundo año se tiene la unidad denominada "Hay sonidos y músicas que disfrutamos más que otras", ya hay una actitud hacia la percepción, como percibo incluso lo que ocurre a mi alrededor, hay ruido, hay sonido, qué me gusta más. En el tercer año tenemos la unidad denominada "La música nos brinda bienestar", como me siento bien con la música, mi entorno musical me produce disfrute, lo disfruto, no lo disfruto, hay mucha exploración en estas primeras unidades en los diferentes niveles. Cito la unidad de sexto año "Disfrutamos la cultura tradicional costarricense", o la de quinto "Celebramos cantando en todas partes", o la de cuarto año "Apreciamos la música".

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

En la segunda columna de este eje vertical hay un proceso más avanzado, ya el estudiante no solamente va a explorar, va a apreciar, a comprender y se va a apropiar. Consideremos las unidades que se precisan en esta columna: "Comprobamos que hay sonidos en todas las cosas", aquí el estudiante tiene una experiencia sensorial, él puede reaccionar ante lo que está escuchando o ante lo que está a su alrededor. "Musicamos a partir de los sonidos de nuestro cuerpo", aquí hay una actitud diferente, porque como bien lo decía la señora Karla, el *Musicar* requiere un involucramiento de los estudiantes. "La música los acerca a la naturaleza y al planeta", necesitamos ser consientes como seres humanos de que nosotros somos parte de ese planeta y como yo puede aportar. Entonces mediante esas unidades vamos a ir comprendiendo y nos vamos a ir apropiando de los aprendizajes musicales que hay en cada una. Finalmente en la columna de la derecha, ya hay procesos con mucho mayor desarrollo, más aporte de parte de los estudiantes, porque ya tenemos estudiantes más maduros que han venido aprovechándose de todo para lograr procesos de mucha mayor expresión y por parte de ellos ser más creativos. Esto lo podemos visualizar porque los estudiantes empezaron experimentando con su cuerpo, los estudiantes ahora reaccionan ante los sonidos, luego están creando música con sus palabras, están jugando con palabras, se está comunicando mediante palabras, de modo que todas estas unidades que están en los tercero periodos expresan un poco más. Cito el título de algunas de estas unidades: "Nos expresamos mediante la música", "Agradecemos a nuestra escuela mediante la música", esta unidad corresponde al nivel de sexto grado podemos decir que al estar los estudiantes retirándose de la escuela, van a querer dejar una huella en la institución. Vemos procesos creativos porque ellos van a dejar en la escuela no solamente un buen montaje sino también muchas creaciones artísticas musicales. "Nos expresamos como parte de una comunidad nacional de muchos colores y sonidos", estas unidades son bellísimas porque invitan al estudiante a analizar el contexto inmediato que hay en las instituciones, quiénes somos, cómo está conformada mi clase, analiza las diferentes etnias. "Convivimos con niños de nuestra comunidad y su cultura mediante la música", refiere a cómo puedo conocer la cultura de un país lejano posiblemente a partir de un estudiante que es de ese país o de esa comunidad, porque puede suceder que tenga un estudiante que se ha mudado de otra zona del país, entonces este eje vertical nos permite en estos periodos, en el primero, segundo y tercero, ir avanzando en estos procesos, pasar de la exploración a la apropiación y a la expresión.

Ahora vamos a analizar el eje horizontal, que nos presenta la relación del niño con la música y los sonidos, empezando desde su propia experiencia hasta la de las otras personas y comunidades. En primer año las unidades se relacionan con las sensaciones y reacciones del niño hacia la música y los sonidos a través de su propio cuerpo. En segundo año hacia los sonidos de su entorno cotidiano y de esa manera

se va ampliando al incorporar otras comunidades y sociedades, hasta llegar a sexto año en donde participa en un proceso de creación y vuelve a su persona devolviendo lo que ha aprendido.

Si analizamos las diferentes nombres de esas unidades, nos damos cuenta que incidimos con "Cuerpo, entorno inmediato y lenguaje como medios sonoros y musicales" y terminamos con "Creación artística colectiva", todas estas van entrelazadas. Lo importante es poder visualizar las 18 unidades y como ellas se entrelazan entre sí, no solamente vertical sino también horizontal. Por ejemplo "Música y comunidades humanas", refiere a poder apreciar lo que hay detrás de un sonido, detrás de una música para que me produzca bienestar, como puedo integrarme a la naturaleza y al planeta, como puedo comprender por medio de la música las diferentes comunidades humanas, tanto la que tengo a mi alrededor como las lejanas. "Relación entre Música y Culturas", en esta unidad mucho del conocimiento lo podemos encontrar a partir de personas que están en la comunidad, en el aula o en el mismo centro educativo. "Funciones sociales de las músicas", es claro que la música cumple funciones en la sociedad muy importantes, podemos cantar o bailar mientras escuchamos una obra artística; también estar pintando, todo ello me permite involucrarme con la música de muchas maneras. La música también viene a suplir ese tipo de necesidades que tenemos y finalmente hacemos como el encuentro que es cuando los estudiantes han logrado avanzar por todos estos caminos para llegar a convertirse en entes creativos. Esta es una unidad que permite iniciar procesos de composición.

Nace una pregunta muy importante, ¿cómo podemos plasmar todo esto en la evaluación? Los rubros que proponemos responden a lo que actualmente se aplican y que han sido aprobados por este Consejo, trabajamos mucho en cómo operacionalizar los componentes denominados Trabajo Cotidiano, Trabajo Extraclase y Prueba. Para el Trabajo Cotidiano se han incluido una serie de sugerencias de evaluación que contienen indicadores que ayuden al docente y le permitan guiarse a la hora de evaluar (sumativa y formativamente) las estrategias de mediación; éste es un valioso aporte que está en el programa. El docente tiene la opción de utilizarlos o no, sin embargo, en el caso de que decida no usarlos le dan la idea de cómo podría realizar esa evaluación. El trabajo extraclase corresponde a trabajos cortos o actividades de ampliación y el componente de prueba, la experiencia creativa es una experiencia rica en participación de los estudiantes, todas las actividades que están descritas en cada una de las unidades requieren de una enorme participación del estudiante, de ahí que la prueba debe ajustarse a ello. Proponemos la aplicación de una prueba de ejecución y para ello la capacitación que se le brinde al docente resulta vital.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

SEÑOR MARIO ALFARO: Primero que todo, agradecerles en nombre del Consejo y especialmente nosotros de parte de la ANDE porque los esfuerzos realizados me resultan interesantes; también soy profesor de música y la música es una de mis pasiones. En realidad al ver todo el programa la primera impresión es de agrado, de gusto, suena bien; por supuesto que nosotros, como responsablemente siempre lo hacemos, lo llevaremos para consultarlo ante los compañeros de música afiliados a nuestra organización. Ellos son quienes están en el campo de batalla y saben sobre las ventajas y desventajas que podría tener este programa, pero en todo caso va a ser un proceso que realicemos pero en lo personal el programa me resulta bien, constituye un planteamiento muy diferente de lo que hoy tenemos. Tengo unas inquietudes que me permitiré externar.

En el programa se habla de aprendizajes musicales y de contenidos curriculares. Cuando se plantean los diferentes ejes, me gusta, me suenan bien, pero por ejemplo, cuando hablamos de aprendizajes musicales me pregunto, ¿por qué hablamos de aprendizajes musicales y no de habilidades, de competencias, de saberes?, porque la música es mucho más. El asunto de aprendizajes musicales me resulta en primera instancia - pueda que esté equivocado -, como una parte intelectual, de conocimiento y eso me preocupó, aunque en todo lo demás no lo vi tan reflejado, pero me queda esa inquietud. También me preocupa lo de la prueba de ejecución, me parece que en música es algo que debe ser, sin embargo, se debe tomar en cuenta que hay niños, jóvenes y personas que nacieron para la música y otros que definitivamente no; entonces, habrán niños que definitivamente no tengan esa actitud, esa habilidad, porque no tienen oído, no tiene ritmo o su ritmo es mucho más lento, no tiene una visión rítmica. Estos niños estarían en desventaja con los demás, desde ese punto de vista me preocupa lo de la prueba de ejecución.

Por último, me quiero referir a la parte de evaluación, no lo digo solo por ustedes, sino para las otras propuestas también, hablemos de Matemática o Estudios Sociales, me da la impresión que queremos dar un salto cualitativo en algunos aspectos importantes de la forma de enseñar y de la visión misma, pero sinceramente esa visión no se ve trasformada en la parte de evaluación, siento que estamos pegados en un esquema que venimos heredando del pasado, digamos en el pasado reciente, y que no logramos convertirlo en una propuesta evaluativa diferente. En esta parte sinceramente siento que no hay novedad y que todavía la parte de trabajo cotidiano efectivamente es la más importante en Educación Musical, como lo es en otras materias, pero también hay un eslabón que nos está faltando entre la calificación general, en ese rubro de 50% y en cómo se evalúa, que también es algo que ya hemos conversado al seno de este Consejo. Entonces, esa última parte no me deja satisfecho porque no siento que armonice con toda la propuesta en general. Pero bueno, en primera instancia - como lo expresé anteriormente-, me

gusta la propuesta y nosotros vamos a estudiarla responsablemente para hacerle nuestras observaciones.

SEÑOR ÁLVARO ÁLVAREZ: Agradecerles por traernos una propuesta, solo quiero hacer unas observaciones sobre la evaluación. ¿Por qué en el Segundo Ciclo no se incluye el componente Proyecto?, tal vez la integración de varios niños pueda hacer que juntos logren hacer música. Considero que el porcentaje asignado a trabajo cotidiano se puede fraccionar y destinar una parte para que los muchachos generen algún proyecto musical, propio de ellos, por ejemplo las coreografías; ojalá se pudiera plasmar el componente proyecto en la evaluación para que los muchachos cuando lleguen a la secundaria logren establecer esa articulación.
Lo otro es que deseo saber dónde queda la historia de la música que no la veo plasmada en el programa, no sé si eso resulta una fortaleza o una debilidad, pero considero que tal vez el niño desde pequeño se debe ir formando en esa historia mundial o nacional.

SEÑOR MARIO ALFARO: A propósito del Programa de Ética, Estética y Ciudadanía, me llama la atención el hecho de que en secundaria existen los proyectos y que no estemos haciendo ese enlace, aunque el peso porcentual no sea tan elevado. Creo que podría iniciarse por lo menos en el II Ciclo.
Por otro lado, algo en que debemos reflexionar es el asunto del trabajo en equipo, que no es fácil de evaluar, pero los proyectos guardan relación. Cuando ustedes hablan de una creación colectiva, ¿se refieren a eso, al trabajo en equipo?, ¿dónde lo calificamos, en trabajo cotidiano? Creo que nosotros deberíamos de ir pensando en evaluar el trabajo en equipo de alguna forma, claro, procurando que sea con mecanismos lo más justos posible y que no resulte que un estudiante hace todo y los demás se ven beneficiados, pero el evaluar el trabajo en equipo significa estimular el trabajo conjunto y si nosotros estamos promoviendo la convivencia, deberíamos pensar también en que el trabajo en equipo es una oportunidad para ello.

SEÑOR MINISTRO: La presentación es una oportunidad para la reflexión. Por ejemplo, el tema de evaluación se ha desarrollado muy bien en las sugerencias de evaluación que contiene el programa. Con lo del proyecto, el objetivo es que el Segundo Ciclo sea el antecedente de lo que va a trabajar en el Tercer Ciclo y no es a través del componente proyecto como tal, sino mediante algo intermedio que sea acorde con la edad de los niños de cuarto, quinto y sexto año respectivamente. En el fondo es un intento de tomar lo que aprendimos en secundaria y volcarlo a primaria pero teniendo bien presente el nivel de madurez de los estudiantes. Algo que decía Karla al principio, la propuesta es una mezcla de disfrutar mucho lo que se está haciendo, pero de la mejor manera posible, por lo que es lógico que la prueba deba ser una prueba distinta a la que comúnmente hemos estado acostumbrados. Creo

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

que es muy importante evaluar la evolución del estudiante, no si es mejor que el compañero en habilidad musical, de ahí que pensar en una prueba que mida no sólo su propio avance, sino también el esfuerzo de cada estudiante.
En el tema de evaluación, lo importante es el trabajo que se haga con el docente para proponer una opción distinta. Coincido con Mario cuando dice que en las propuestas curriculares que hemos hecho, a veces la evaluación se queda un poco atrás, pero sería difícil pensar en una reforma avanzada de evaluación con un esquema tradicional de enseñar, pienso que es más fácil que funcione al revés. Cuando analizamos este punto siempre cito el ejemplo del examen de bachillerato en cívica, si se nos hubiera ocurrido pedir el examen de bachillerato de cívica sin cambiar los programas, no hubiésemos logrado impactar, pero al cambiar primero los programas, pese a que nos dijeron que no se podía evaluar, al final se logró.

SEÑORA VERA ALVARADO: Pienso que la capacitación es un elemento esencial, no solamente en la parte de la evaluación final, sino a partir de todo el proceso que se plasma en las estrategias de mediación, actividades o procedimientos de aprendizaje. La propuesta plantea que se trabaje no con objetivos sino con propósitos, de ahí la necesidad de capacitar a los docentes de forma paralela con la implementación del programa, para lograr en un periodo más o menos de tres meses que se visualiza la unidad, ir enlazando las actividades de inicio, desarrollo y finalización, para que se pueda abarcar el propósito que se pretendía. Entonces, creo que la capacitación es un elemento fundamental que nosotros deberíamos de trabajar.

SEÑOR WALTER BORBÓN: El señor Mario Alfaro hablaba sobre el proceso de aprendizajes musicales, precisamente en las estrategias de mediación es donde se conjugan los aprendizajes, los contenidos curriculares y los valores. Si visualizamos el ejemplo de unidad que proponemos, vemos que están descritos los aprendizajes musicales, ejecución vocal e instrumental de obras de su propia creación, vivencia del trabajo, improvisación de creación musical, aquí están los contenidos curriculares, los conceptos y los pasos para lograrlo.

El señor Mario también hablaba sobre la prueba de ejecución en relación con la experiencia creativa y es que la experiencia creativa podríamos decirlo que es la antesala al proyecto que se utiliza en secundaria, porque todos los estudiantes terminan siendo ejecutantes en el aula. No pretendemos que todos sean cantantes, para citar un caso, porque la educación musical, como un fin mismo no busca exactamente eso, lo que queremos es que los estudiantes adquieran la mayor habilidad y destreza frente a algún instrumento a la hora de cantar. Que conozcan la parte histórica de la música, de la expresión artística, se involucren por completo y puedan Musicar con instrumentos. De alguna forma la construcción de todas estas

unidades nos llevan a eso, a que los estudiantes se involucren con el aprendizaje musical, con los contenidos y con los valores, según sus posibilidades.

SEÑOR ÉDGAR VARELA: En relación con el tema de la historia musical: Durante muchos años la Educación Musical de este país incluyó a la apreciación musical. Analizando los programas anteriores, aparece siempre la apreciación musical pero no vista de una manera activa por parte de los estudiantes, sino que el estudiante se dedicaba a estudiar por ejemplo a Beethoven: una serie de información que le permitía sí, adquirir información en relación con el contexto de la música que escuchaba, pero que a veces se quedada sólo ahí. Si analizamos las diferentes unidades que contiene la matriz, algunas de éstas se dedican específicamente al estudio de las músicas, por eso hablamos de músicas no de la música, hablamos de músicas porque precisamente ellas han desarrollado estilos, géneros, subgéneros en todo el mundo. Durante mucho tiempo estuvo la música llamada "clásica" como la única, incluyendo géneros del periodo Barroco y Romántico, la demás músicas se dejaban de lado. Estamos en un mundo donde tenemos que aprender a valorar todo en la sociedad, por eso hacemos referencia a lo que es el estudio de la música dentro de sus contextos, entonces se estudia no sólo la música de los compositores, sino que se toman los compositores como parte importante. También se analiza el contexto, las músicas de diversas regiones del país y del mundo, haciendo referencia a las músicas de todo el planeta. Cada docente ordena o busca los sonidos musicales a partir de los diferentes ritmos de la música, por ejemplo armonía, ritmo, melodías y de acuerdo con su propio concepto, organiza los diferentes ejemplos musicales, busca música por regiones, por continentes, por países, por etnias, se toman en cuenta la música también de nuestras culturas indígenas. Se estudia la historia en diferentes lugares del programa: cada vez que utilizamos la música no la estudiamos sola, no tocamos música sola, siempre se conceptualiza y de hecho en todas las unidades se especifica, que nunca se aborda la música así sino que dentro de su contexto y siempre alrededor del autor.

SEÑOR GUILLERMO VARGAS: Dos confesiones para empezar, primero, el documento es muy voluminoso y como dice el señor Ministro, es apenas un estímulo inicial para que podamos enterarnos de la visión y, por supuesto, me parece particularmente atractiva. La segunda confesión es que me gusta mucho la música, pero soy sordo por definición, entonces tengo un problema muy serio, el amor por la música lo desafina. Lo que me preocupa ahora y precisamente lo señalaban, me preguntaba ¿cómo transformamos esta magia en realidad en las aulas con los maestros que tenemos? Voy a poner el empleo al revés, cuando yo estaba en primer grado tenía un maestro extraordinario, el señor Juan Rafael Quesada, él nos enseñaba y con él practicábamos estas cosas. Ahora que ustedes nos presentan

esta propuesta, estaba pensando precisamente sobre la música vista en el entorno profesional de enseñar a aquellos chiquillos como lo hacía el señor Juan Rafael, él interpretaba una melodía para que nosotros pudiéramos descubrir en qué lugar del mundo estábamos cuando cantábamos una determinada canción y nos ubicaba dentro de ella para imaginarnos una serie de lugares. Posteriormente fue un desastre las clases de música, desconocí cuál era el plan de estudios en ese momento, lo que sé es que los otros iban maravillosamente bien y nosotros maravillosamente mal, entonces me quedó por siempre la angustia con la música.
Cuando una plantea estas cosas, sueña con que se conviertan en realidad. Sin embargo, siempre digo que la realidad está en el aula, no está en el CSE, ni en el Despacho del Señor Ministro, está en el aula. Nosotros no podemos estar dentro de cada aula, aunque leyendo por encima esta propuesta puedo decir que fue elaborada con mucho nivel de detalle, pero la pregunta es, ¿tenemos el personal docente de música preparado para esto? Si no lo tuviéramos, lo cual yo me atrevo a decir que posiblemente no, sobre todo porque hay muchos graduados pero no sé cuántos están bien formados, ¿cómo logramos enamorar al docente de esta propuesta?, ¿cómo logramos convertirlos en creadores de esa búsqueda de creatividad en el aula, de participación, de aventura? Siempre lo hemos hablado en todas las áreas, pero mi preocupación es ¿cómo logramos hacer eso?; porque si no lo logramos, podríamos soñar como hemos soñado en otras ocasiones, pero al final las cosas seguirán más o menos igual, o peor. Existirán docentes que están metidos en las aulas haciendo maravilla con o sin esto; por eso les pregunto, ¿cómo lo ven ustedes?, ¿con qué "bueyes" estamos arando? Vista a primera entrada la propuesta resulta atractiva.

SEÑOR ÉDGAR VARELA: Muchos, la mayoría de los profesores de música que empezaron el en 1940 eran miembros de bandas: bandas con una formación militar, bandas en donde usted se sentaba a la par del maestro y si tocaba un violín u otro instrumento, podía llegar a dar clases. Por dicha los tiempos han cambiado, la UCR, la UNA y algunas universidades privadas pensaron en dar una formación más sólida sobre música, lo que permitió tener hoy día una tierra fértil para la implementación de esta propuesta. Los profesores que están trabajando en primaria tienen mayor facilidad porque cuando se trabaja con niños hay apertura para tirarse al suelo a jugar, los niños están deseosos de ello. Con el cambio que se ha dado a la Educación Musical en secundaria, los docentes de primaria están anhelando que llegue la reforma a la escuela, somos conscientes de que se necesita capacitación y estamos trabajando en buscar todo lo necesario para poder realizarla. Ya tuvimos la experiencia en secundaria de cómo acomodar a los docentes, que tamaños de grupos se pueden trabajar y otros aspectos.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Por otra parte, el programa viene a ser un gran apoyo, si vemos, cada una de las unidades incluye ese elemento metodológico necesario, incluso para el desarrollo de la creatividad, no como algo mágico: "hágalo porque ahora todo es creativo", sino como un proceso. En algún momento hemos tenido la experiencia de que alguien nos diga "usted mejor no cante, toque la clave", es un recurso útil y eso es lo que ha venido sucediendo durante muchos años. Los profesores, por ejemplo, llegan a una institución, toman a los niños que más rápido cantan y afinan, los conforman en un grupo para el director, para presentar la efeméride y van saliendo ya con el trabajo, pero eso no es democrático, o más bien inclusivo o integrador. Este programa promueve, a través de las diferentes acciones pedagógicas, esas habilidades y destrezas, no porque los estudiantes ya las traen en su experiencia, o porque ya las tenían en su información genética, sino porque van a poder desarrollarlas: ¿Cómo? A través de diferentes actividades que se incluyen en las estrategias de mediación.

SEÑORA XINIA RODRÍGUEZ: En realidad en esos objetivos paralelos, cuando se dan las lecciones de música, uno ve el desarrollo de destrezas, habilidades, todo lo que usted habló del sonido, etc, pero también es el desarrollo de poder apreciar, porque definitivamente hay gente que va a ser música y gente que no. Considero que debemos tomarle gusto a la música, poder escuchar cualquier melodía, tener un disfrute y un conocimiento de lo que es.

SEÑOR ÉDGAR VARELA: Tenemos ahora asesores regionales. Todas las direcciones regionales tiene asesores capacitados para poder dar acompañamiento y seguimiento a los docentes, es decir, no sólo la capacitación sino lo que ellos también van a hacer en el aula durante el año sino también el acompañamiento y apoyo técnico, no sólo para docentes sino para directoras y directores.

En relación con el tema del disfrute, el enfoque Ética, Estética y Ciudadanía plantea cuatro retos en relación con las asignaturas artísticas: El primero es disfrutar del arte, el segundo apreciarlo, el tercero entenderlo y el cuarto expresarse a través de él. Este programa aborda esos cuatro retos, de hecho, eso fue lo que tratamos de hacer desde un inicio: Si observamos la matriz temática, en el primer eje vertical, los primeros periodos de todos los niveles dan un énfasis a la Exploración-Apreciación, el segundo eje, en los segundos periodos de todos los niveles, aborda con mayor profundidad la Comprensión-Apropiación y en los terceros periodos de todos los niveles, se brinda especial atención a la Creación-Expresión. Los tres ejes responden al segundo, tercero y cuarto retos del enfoque de Ética, Estética y Ciudadanía, no obstante, el primero de todos, que es el disfrute, se encuentra presente en todo el programa, desde la parte introductoria hasta el desarrollo de la totalidad de las unidades. No pusimos el disfrute en todas las unidades porque podría percibirse

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

como un tema repetitivo, pero es un elemento que siempre debe estar presente en todo el programa.

SEÑORA LEDA BADILLA: Me preocupa la parte que estoy leyendo de la evaluación, en la que se indica que la evaluación es un proceso colectivo. Si bien es cierto las actividades que se puedan realizar en una prueba de ejecución se realizan en forma colectiva, la evaluación es individual y eso no lo podemos obviar.

SEÑORA KARLA THOMAS: Quisiera referirme un poco al tema de los proyectos, porque el componente proyecto no se visualiza como tal en la propuesta de evaluación que se hace, pero al revisar las estrategias de mediación y al revisar en qué consiste esa última, en la fase de la experiencia creativa, vamos a ver la metodología, la dinámica de ese trabajo que ellos van a proponer, coincide totalmente con lo que se proyecta y de hecho hemos contemplado que en el Primer Ciclo ese proceso sea más guiado por el docente y que en el Segundo Ciclo sean los estudiantes los que propongan, lo que quieren hacer, precisamente para hacer ese enlace a la experiencia que van a tener luego desde principio, ya en secundaria, donde van a tener no sólo la dinámica del trabajo, que ya lo van a experimentar acá con la experiencia creativa, sino que además ya van a tener el componente del proyecto. La transición para ellos va a ser muy fácil porque ya van a venir realizando trabajos creativos, guiados por el docente, con propuestas de ellos y siempre con una experiencia que van a compartir y van a involucrar a la comunidad educativa, como se hace en los proyectos en Ética, Estética y Ciudadanía. Otra cosa importante, decirles que en la parte de la evaluación hemos considerado que el aporte nuestro en esa propuesta no se visualiza en el cambio de porcentajes o incorporación de componentes.

Al analizar el programa, sí vamos a sentir y evidenciar que en el trabajo cotidiano, por ejemplo, se dan tantos insumos, tantas sugerencias de indicadores para evaluarlo que ya se está brindando un aporte muy valioso. Lo anterior porque significa ayudarle al docente a entender que este trabajo cotidiano es un proceso en donde se va construyendo todo ese aprendizaje, y la parte tan rica que tiene. De igual forma sucede con la prueba: por supuesto que aunque decimos que es una prueba de ejecución, de acuerdo con toda la vivencia que desarrolla la unidad, no es esa prueba de ejecución, como tal vez podríamos visualizar, del niño tocando la canción de la alegría en la flauta dulce que hemos oído tocar a los sobrinos, vecinos y demás, sino que es un trabajo creativo. Por ejemplo, musicalizar un cuento en donde algunos van a hacer la coreografía, otros van a ejecutar la percusión, otros van a cantar y aunque el trabajo es colaborativo y en grupo, sí tenemos claro que la evaluación es individual y que incorporamos como evidencia o como respaldo y acompañamiento a este proceso de evaluación lo que es la co-evaluación y la autoevaluación para los

procesos formativos. También están contempladas en esa propuesta la evaluación con sus tres etapas: la diagnóstica, la formativa y la sumativa. Tenemos claro que la evaluación es individual porque el proceso precisamente va respondiendo a ese avance, a ese desarrollo que va teniendo cada estudiante.

Luego de la reflexión, El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 08-36-2012

- ***Trasladar a la Comisión de Planes y Programas, para su correspondiente análisis, la propuesta del nuevo programa de estudio de Educación Musical para el Primero y Segundo Ciclos de la Educación General Básica, Proyecto Ética, Estética y Ciudadanía.***

ARTICULO 7

Presentación de la propuesta del nuevo programa de estudio de Educación Física para el Primero y Segundo Ciclos de la Educación General Básica, Proyecto Ética, Estética y Ciudadanía.

Se traslada para la próxima sesión.

ARTICULO 8

Informe de correspondencia.

1. **Nota suscrita por el señor Adrián Pérez B, quien solicita audiencia para presentar ciertos hallazgos en la educación.**

SEÑORA YADIRA BARRANTES: En su nota el señor Adrián Pérez, profesional de la región de San Carlos, solicita audiencia para presentar los resultados de una investigación realizada que podría impactar la enseñanza del español y de la Matemática.

Analizada la solicitud, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 09-36-2012

- ***Comunicar al señor Adrián Pérez Benavides, que no es una práctica del Consejo Superior de Educación conceder audiencias y que dado los hallazgos que plantea en su nota con referencia interna número 0694-14 de noviembre de 2012, se le solicita enviar su propuesta por escrito para ser analizada.***

2. **Oficio DETCE-2460-12 de fecha 4 de diciembre suscrito por el señor Fernando Bogantes Cruz, Director de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras.**

SEÑORA YADIRA BARRANTES: Este oficio responde a la solicitud del acuerdo 15-33-2012 por medio del cual se conformó una Comisión Especial para proceder con el análisis del contenido de los artículos 39, 40 y 62 del Reglamento que Regula la Enseñanza Superior Parauniversitaria (Decreto Ejecutivo N°36289-MEP) a la luz de lo que establece el artículo 8 de la Ley 6541. Dicha Comisión está integrada por la señora Xinia Rodríguez, los señores Álvaro Álvarez y Mario Alfaro, como representantes de este Consejo. A su vez, por dos miembros de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras del Ministerio de Educación Pública.

El señor Fernando Bogantes gentilmente remite el nombre de los dos funcionarios de su Dirección que estarán colaborando, los cuales son: el señor Alberto Calvo Leiva y el señor José Luis Alfaro Ávila.

Se toma nota.

3. **Nota suscrita por el señor Manuel Mesén Masís, de fecha 7 de diciembre de 2012.**

SEÑORA YADIRA BARRANTES: En su nota el señor Manuel Mesén Masís, como profesor que se postula para impartir cursos en la carrera de Diplomado en Citotecnología del Colegio Universitario IPARAMEDICA, presenta su denuncia en la que manifiesta que la señora Xinia Alvarado, Directora de la Escuela de Tecnologías, mediante comunicación telefónica le ha solicitado no formar parte del grupo de profesores de dicha carrera. La denuncia la presenta dado que la propuesta de la solicitud de aprobación de dicha carrera de diplomado, está en estudio en la UCR por petición de este Consejo. En su nota indica que el documento de la carrera contiene información confidencial que no debe estar en mano de terceros, de ahí que pide se inicie el debido proceso y se investigue al respecto.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

SEÑOR MINISTRO: No parece una actitud correcta de la señora que lo llamó para decirle eso, creo que de parte del Consejo la denuncia no corresponde.

Analizada la solicitud, El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 10-36-2012

- ***Comunicar al señor Manuel Mesén Masís, Citotecnólogo, que el Consejo Superior de Educación lamenta la situación expuesta en su nota de fecha 7 de diciembre de 2012. No obstante, no procede considerar abrir un debido proceso por cuanto la instancia involucrada no está bajo la regulación de este Consejo.***

ARTICULO 9

Asuntos varios.

Sesiones mes de enero 2013.

Una vez analizadas las fechas de las sesiones para el mes de enero de 2013, el Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 11-36-2012

- ***Sesionar en el mes de enero de 2013, en las siguientes fechas: Lunes 14, lunes 21 y lunes 28.***

ARTICULO 10

Anexos

- Presentación en Power Point: "Programas de Estudio de Educación Musical Primero y Segundo Ciclos".
- Oficio DETCE-2460-12 de fecha 4 de diciembre suscrito por el señor Fernando Bogantes Cruz, Director de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras.

- Nota suscrita por el señor Adrián Pérez B, registro interno número 0694-14 de noviembre de 2012.
- Nota suscrita por el señor Manuel Mesén Masís, de fecha 7 de diciembre de 2012, referencia interna número 0753-10 de diciembre 2012.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y treinta minutos

Acta No. 36-2012 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 10 de diciembre de 2012, a las 4.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 01-2013 del 14 de enero de 2013.

LEONARDO GARNIER RIMOLO
PRESIDENTE C.S.E.

YADIRA BARRANTES BOGANTES
SECRETARIA GENERAL